MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 137-2026
ACTA ORDINARIA NO. 137-2026
DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Acta número 137 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 24 de febrero del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 137-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero. En nombre del Padre del Hijo y el Espíritu Santo, amén padre bueno esta noche venimos delante de tu presencia, con humildad a darte gracias por todo lo que hemos recibido en este día, por el don del trabajo, el don de la salud, de la vida, señor, porque nos haces merecedores de algo que tal vez nosotros no nos hemos ganado, pero aun así tu infinita misericordia nos abraza para poder disfrutar de muchas cosas, queremos poner en tus manos esta sesión, señor, para que tomes el control absoluto para que se tomen las mejores decisiones, para que siempre veamos el valor señor de poder servir a la gente el bien común y siempre ser lo más justos posible señor, mediante tu ejemplo te damos gracias, señor, y ponemos en tus manos, señor, también a las personas necesitadas de este cantón, de este país, de este mundo, señor, que está en un hospital que no tiene que comer, señor, que están desempleados, que están desesperados, señor, para que tú le abraces en tu misericordia y para que le ayudes en todo momento, te lo pedimos porque el tuyo es el Reino, el poder, el honor y la gloria por siempre señor amén. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 137-2026
ACTA ORDINARIA NO. 137-2026
DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 135-2026. ----------

III-Lectura de Terna y nombramiento miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

IV-Juramentación, miembros Comité de Caminos de Calle Hogar Belén, Comité de Caminos de Calle Liles y Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

VI-Informe de Comisión. ----------

VII-Asuntos Varios. ----------

VIII-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1162-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 137-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 137-2026, celebrada el 24 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 135-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 135-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1163-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 135-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 135-2026, celebrada el 17 de febrero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 137-2026
ACTA ORDINARIA NO. 137-2026
DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de Terna y nombramiento miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al punto número tres, este nombramiento se da por la renuncia del antiguo Presidente de la de la Junta de Educación del Liceo de Poás. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura al formulario para envío de ternas, para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Liceo de Poás. Terna No. 1. Sergio Calvo Espinoza, cédula de identidad 1-1895-0406, Kimberly Mariana Campos Campos, cédula de identidad, 2-0760-0752 y Juan Antonio Saborío Serrano, cédula, 1-1122-0084. ------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, como les mencioné anteriormente, la terna es debido a la renuncia del antiguo Presidente para el nombramiento de esta terna, quisiera proponer a la señora Kimberly Mariana Campos Campos, quisiera consultar si alguien tiene alguna objeción o algún comentario, ¿están de acuerdo? ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, yo quiero darle el apoyo a Kimberly porque sé que es una persona de la comunidad, ex alumna del Liceo, Docente y estoy segura de que va a realizar una excelente labor y esperamos que así sea, que Dios la acompañe y que todo sea para un bien mayor, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: gracias exactamente, por eso que quisimos proponer a Kimberly, porque sabemos sus atestados y su compromiso para asumir este reto de verdad como Presidenta de la Junta de Educación del Liceo de Poás, no solo es egresada, sino también es egresada de la parte de Bachillerato Internacional, de verdad felicidades y gracias principalmente por asumir esta función tan importante para la comunidad, sabemos que el Liceo es una institución que representa mucho para los Poaseños y agradecemos de verdad el cariño que usted le ha tenido siempre y el cual demuestra hoy asumiendo ese puesto. Vamos a tomar el acuerdo si nadie tiene objeción con este nombramiento para nombrar en la terna a Kimberly Mariana Campos Campos, cédula de identidad 2-0760-0752, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1164-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada por la Directora del Centro Educativo, con el visto bueno de la MSc. Yansy Alpízar Jiménez, Supervisora de Educación Circuito 07. **SE ACUERDA**: Nombrar a Kimberly Mariana

Campos Campos, cédula de identidad 2-0760-0752, como miembros de la Junta de Educación del Liceo de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Juramentación, miembros Comité de Caminos de Calle Hogar Belén, Comité de Caminos de Calle Liles y Junta Administrativa del Liceo de Poás. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy, debido a que esta renuncia se dio en enero y hasta hace poco nos la compartieron porque estaban de vacaciones, vamos a hacer la salvedad por un caso de emergencia para juramentar de una mesa a Kimberly, aprovechando que tenemos otras juramentaciones, tenemos también la juramentación de Kimberly de la Junta de Educación del Liceo de Poás, juramentación de los miembros del Comité de Caminos de Calle Hogar Belén, Comité Camino de Calle Liles. ----------

La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede a dar lectura de los datos de los miembros del Comité de Caminos de Calle Hogar Belén, Comité de Caminos de Calle Liles y Junta Administrativa del Liceo de Poás, los cuales son; del Comité de Caminos de Calle hogar, Belén, Juan Carlos Agüero Rodríguez, cédula, 205620676, Susana Solano Obando cédula, 206020893, María Auxiliadora Vargas Delgado, cédula 206730129, Richard Jiménez Madrigal, cédula 207160083, Cecilia Granados Araya, cédula, 203550152, Flor Yulieth Ángulo Paniagua, cédula, 401900418, Arlette Agüero, Castro, cédula, 9084786, Mauricio Granados Agüero, cédula 205520187 y Nisida Segura Morales, cédula, 204470858. Tenemos del Comité de Caminos de Calle Liles a Oscar Viquez Quesada, cédula 203280085. De la Junta Administrativa del Liceo de Poás a Kimberly Mariana Campos Campos, cédula 207600752. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: levantando la mano derecha escuchan el juramento, y si está de acuerdo dicen, “sí juro”. ----------

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. ----------

Sí Juro. ----------

Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quedan debidamente juramentados, muchas

gracias por haber venido el día de hoy y de verdad muchos éxitos en las labores que acaban de asumir, muchas gracias. ----------

ARTÍCULO NO. V. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-166-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Me permito someter a su consideración la solicitud de aprobación de una licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, de conformidad con la Ley N.° 9047, "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico", el "Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás" y la normativa municipal vigente. Los datos del interesado, según formulario de trámite, son los siguientes: *Solicitante: Donald Chaves Zúñiga. *Cédula de identidad: 2-0674-0187. *Actividad comercial: Restaurante, denominado Restaurante Rusos. *Ubicación: Poás, Carrillos Bajo, Edificio Rusos. *Finca número: 208938-000. De acuerdo con la actividad comercial declarada, corresponde a una licencia Clase C (Restaurante), con horario autorizado para la venta de bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente, con una vigencia de cinco años prorrogables, según lo establecido en los artículos 4, 5 y 11 de la Ley N.° 9047 y el reglamento aplicable. Se hace constar que la solicitud cumple con la normativa indicada, así como con lo dispuesto en la Ley N.° 7600, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos esta licencia tipo C, que es para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, sabemos que para restaurantes lo que aplica es que la bebida sea ya abierta y consumida en el local comercial, se llama restaurante Rusos en Carrillos Bajo de Poás y operaría de las 11:00 a las 2:30 horas del día siguiente, sería licencia tipo C, vamos a proceder a la votación para dicha licencia, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, sírvase levantar la mano. Se acuerda: ACUERDO NO. 1165-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-166-2025; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. SE ACUERDA: Conceder

Licencia Clase C a nombre de Donald Chaves Zuñiga, cédula número 2-0674-0187, para desarrollar la actividad de Restaurante con venta de licor, en el Restaurante denominado Restaurante Rusos, ubicada en Poás, Carrillos Bajo, Edificio Rusos, en la finca número 208938-000, que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-02-2026, de fecha 09 de febrero de 2026, del MSc. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen*: "Caso #1. ACUERDO Nº04-01-2026 Sesión Ordinaria Nº01 del miércoles 04 de febrero de 2026. La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria Nº01, celebrada el día 04 de febrero 2026, después de dar por conocido el Proyecto Participativo por el solicitante Asociación de Desarrollo Calle El Sitio, en el distrito de San Rafael, "colocación de 50 ml de alcantarillado pluvial, 164 ml de acera, cordón y caño". De lo anterior, una vez conocido y analizado el caso expuesto, la Junta Vial Cantonal resuelve APROBAR con cuatro votos la solicitud de los materiales, 50 ml de alcantarillado pluvial, 164 ml de acera, cordón y caño, cuyo aporte del solicitante es de ¢1.346.000,00 (un millón trescientos cuarenta y seis mil colones con cero céntimos), aporte municipal es de ¢4.113.000,00 (cuatro millones ciento trece mil colones con cero céntimos), para un COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE ¢5.459.000,00 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil colones con cero céntimos). Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado."* La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿algún comentario respecto a este proyecto participativo para calle el Sitio? vamos a proceder a la votación de este acuerdo de la Junta Vial, para aprobar el convenio participativo con la Asociación de Desarrollo calle el Sitio como lo mencionó la compañera 50 metros lineales de alcantarillado pluvial, 164 metros lineales de acera, cordón y caño, con los costos que antes se mencionó, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1166-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-JVC-02-2026 de la Junta

Vial Cantonal, sobre **"Proyecto Participativo para la colocación de 50 ml de alcantarillado pluvial, 164 ml de acera, cordón y caño"** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1** como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección** TM-4066. **Costo Total con mano de obra:** ¢5.459.000,00. **Solicitante:** Asociación de Desarrollo Calle El Sitio. **Dirección:** Calle El Sitio, distrito San Rafael. **Asunto:** colocación de 50 ml de alcantarillado pluvial, 164 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

Caso "2. ACUERDO Nº05-01-2026 Sesión Ordinaria Nº01 del miércoles 04 de febrero de 2026. La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria Nº01, celebrada el día 04 de febrero 2026, después de dar por conocido el Proyecto Participativo por el solicitante Ronald Herrera Rodríguez en Calle Tablones del distrito de San Juan. "Colocación de 55 ml de alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño." De lo anterior, una vez conocido y analizado el caso expuesto, la Junta Vial Cantonal resuelve APROBAR con cuatro votos la solicitud de materiales para la "Colocación de 55 ml de alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño." Cuyo aporte del solicitante por un monto de ¢974.732.77 (novecientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos colones con setenta y siete céntimos), aporte municipal de ¢2.334.503,00 (dos millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos tres colones con cero céntimos) para un COSTO TOTAL DE ¢3.309.235,00 (tres millones trescientos nueve mil doscientos treinta y cinco colones con cero céntimos). Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguna consulta o algún comentario referente al segundo convenio participativo? ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chavez Gómez, comenta: muy buenas noches para todos, con relación a este convenio, en verdad hago las salvedad, la importancia que tiene él mismo, ya que bueno, él se encuentra al frente de la escuela San Juan Sur y desde hace mucho tiempo las aguas de algunos de los negocios, sobre todo de un negocio ubicado en ese sector y otras casas, por ahí pasan exactamente por media calle con malos olores y con problemas bastante complicados y al puro frente del centro educativo, pues se beneficiaría tanto en esto de las aguas como también va a quedar una acera todavía con una mejor facilidad de acceso para los estudiantes, ya que tenemos acera nueva alrededor de la escuela, pues sería excelente también frente a la escuela, donde

también transitan los estudiantes, entonces la importancia del mismo. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí no me quedó muy claro este proyecto participativo, bueno, primero me parece bien, quiero hacer la salvedad, pero también venía un informe que ellos mismos estaban tirando las aguas de sus casas que no debían de hacerse y que entonces ellos tenían que corregir esa situación, primero porque también vi que venía direccionado para el Ministerio de Salud en ese sentido, entonces, perfecto que se haga, pero si siguen echando las aguas, pues no se va a solucionar los malos olores, ni la comida ni desechos, en eso sí, hay que como que llevarlo de la mano. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a su observación, vamos a darle la palabra al señor Alcalde para que nos aclare a ver si ya se han tomado medidas al respecto.

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ahí el alcantarillado y la acera, ideal porque es el centro de San Juan, el tema es que aún con alcantarillado esas aguas no pueden salir al alcantarillado pluvial, ya eso es una competencia del Ministerio de Salud, lo que nosotros hacemos de acuerdo con la normativa, es presentar la denuncia al Ministerio de Salud para que el Ministerio le dé la orden sanitaria a las casas y a los negocios de que esas aguas no pueden este incorporarse, aun existiendo alcantarillado nuevo, no tienen por qué estar ahí, a las aguas jabonosas tienen que buscarle una solución a lo interno, por eso viene el comentario que, eso nosotros tenemos la obligación y lo hacemos, de hacer la denuncia al Ministerio y el Ministerio le corresponde corregir el tema de las aguas residuales domésticas en el alcantarillado pluvial. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto alguna otra observación, o comentario referente a este proyecto, entonces, si ya nos quedó claro vamos a proceder a la votación del acuerdo número dos de la Junta Vial que sería el convenio participativo con el señor Ronald Herrera Rodríguez en Calle Tablones del distrito de San Juan para 55 metros lineales de alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1167-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-JVC-02-2026 de la Junta Vial Cantonal, sobre **"Proyecto Participativo para la colocación de 55 ml de alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño"** aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 2** como se indica: **CASO 1. Boleta de inspección** TM-3940. **Costo Total con mano de obra:** ¢3.309.235,00. **Solicitante:** Ronald Herrera

Rodríguez. **Dirección:** Calle Tablones, distrito San Juan. **Asunto:** para la colocación de 55 ml de alcantarillado pluvial, acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-210-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, y el Lic. Víctor Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. de la Alcaldía, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Remisión de informe técnico con recomendaciones de cancelación permanente de licencia de licores Minisúper Elixir"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros tenemos un amplio informe de diferentes contravenciones a la ley de patentes que se han venido generando en este minisúper Elíxer, acá hemos tenido conocimiento incluso de la multa de más de ¢3.000.000 que aquí se menciona, son múltiples los informes que la Fuerza Pública ha presentado a la unidad de patentes indicando que en dicho negocio se contraviene la ley en cuanto a los horarios, sabemos que hay consumo de licor de parte de menores, venta de vapeadores que ya existía también uno de los informes, también venta de licor en horarios no autorizados, no fue uno, fueron muchos, incluso ellos tienen una multa de ¢3.235.400 para el patentado SCOTT DN STUDIO SOCIEDAD ANÓNIMA y en el informe incluso se nos menciona que por esta multa, el patentado vino en una ocasión a la parte de cobro de la municipalidad e hizo un pago, creo que fueron 250.000 colones, indicó que él pensaba llegar a un acuerdo de pago donde iba a ser depósitos, creo que era de 240.000 colones todos los meses, esto lo hizo solo una vez y dejó de cancelar, pero no solo es el hecho de que no canceló la multa, es el hecho de que a pesar de tener ya varios informes y esta multa, las contravenciones a la ley de patentes se siguieron dando, entonces a raíz de dichas contravenciones, tenemos un amplio informe del encargado de patentes, en donde nos indican que, en virtud de lo expuesto con fundamento al artículo 6 inciso 6.1 del reglamento de licores del cantón de Poás, se establece como atribución del Concejo Municipal autorizar, denegar o cancelar la licencia permanente de bebidas con contenido alcohólico, esta área de patentes recomienda de manera expresa al Concejo Municipal, ordenar la cancelación permanente de la licencia de licores otorgadas al citado establecimiento, por resultar procedente de acuerdo a lo que les leí de la ley y proporcional ante la reincidencia constatada, ellos dejan constancia de que el presente informe

cuenta con el respaldo y criterio favorable de la Asesoría Legal y obviamente con muchos informes que fueron presentados con la colaboración de la Fuerza Pública, con esto, obviamente es decisión de este Concejo, a través de una votación de su mayoría, la cancelación de la patente de licores para dicho minisúper, pero también creo que se debe de crear un precedente del cantón en el cantón de Poás ¿Por qué? Porque siempre han pensado que la Fuerza Pública pierde el tiempo llegando simplemente a hacer un informe y no es así, esto es parte de un proceso y ya varios negocios con esta patente de venta de licores han tenido la amonestación a través de la cancelación de una cuota que ya se ha leído aquí, hace creo que menos de un mes que, son mayores al ¢1.000.000 y no sólo eso, la cancelación de la patente es algo que es totalmente viable, como se está planteando en dicho informe, entonces esto es un llamado de atención a todos los negocios que tienen patente de licores, porque sabemos que a nosotros nos llegan las patentes casi que todas las semanas, la solicitud de patentes de licores y está bien cuando la utilizan de la forma correcta que un minisúper vende, aquí hay súper como el faro donde tiene el licor, donde toda la vida ha tenido expendido de licor, pero donde nunca se ha visto gente consumiendo licor en horas de la noche en las instalaciones del supermercado bebiendo licor, sabemos que esta patente ha sido utilizada por muchos minisúper, para hacer prácticamente licoreras clandestinas, donde la gente llega a consumir licor y esto qué provoca, lo que la Fuerza Pública reporta en muchas ocasiones, incidentes de violencia, alteración al orden público, escándalos a deshoras de la noche, cuando ya deberían estar cerrados o cierran simplemente el portón, como viene acá en algunos de los informes y mucha gente está para allá del portón tomando licor, cuando sabemos que en teoría no es un bar, que hasta tienen su mesita para que estén más cómodos, entonces creo que este informe está muy amplio y en el cual hay muchos informes, no uno, son muchos los informes de las contravenciones que presentó la Fuerza Pública a la unidad de patentes y se hicieron los mecanismos de ley correspondientes, se les hizo la llamada de atención en su momento, se les cobró la multa en su momento, e incluso con la multa vinieron y como acabo de decir, simplemente trataron de llegar a un arreglo de pago al que nunca cumplieron y no sólo eso, siguen contraviniendo la ley, siguen actuando mal y siguen alterando el orden del cantón, entonces creo que en este momento se va a crear un precedente para todos los negocios que tienen su licencia de expendio de bebidas alcohólicas, existe un reglamento de patente el cantón que debe cumplirse, que si están solicitando la licencia es para cumplir con lo que dice dicho reglamento, y

recordarles también, hacerles hincapié de que se está trabajando en ese reglamento para que las leyes sean más fuertes, para que esas multas sean más severas y de verdad si usted va a tener un minisúper y va a vender licor, está bien que lo haga, pero sin contravenir la ley de patentes, no es simplemente, solicito la licencia de patentes para vender licor y hago lo que quiero en mi negocio porque ya tengo la patente, recordarles a todos los patentados con este tipo de licencia, que existe un reglamento de patentes y que el no cumplimiento del mismo va a llevar primero amonestaciones a multas que dentro de pocos meses van a ser más fuertes y pueden llevar a la cancelación de dicha licencia, como es lo que se está planteando el día de hoy y como Concejo vamos a votar para que la decisión de este Concejo sea la que prive en la cancelación o no de dicha licencia. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, me parece muy importante que se tome acción en este caso, pero también yo quiero dejar claro que este reglamento de patentes, viene a ser más riguroso no solo con las personas de los minisúper, sino también con los restaurantes, con los bares, con todos los que tienen patentes que de una u otra manera están infringiendo los horarios o las condiciones en las que se han brindado las patentes, porque uno da la patente y empiezan, digamos que con un 100 y ellos mismos van perdiendo los puntos hasta que llega el momento en que la van a perder, entonces para que los demás locales también, que tienen venta de licor ya sea de minisúper, de restaurantes, de bares, etcétera, estén también como dicen ojo al Cristo, porque el reglamento va a ser para que se cumpla la ley a cabalidad, eso era lo que quería dejar en claro y me parece bien acatar lo que el señor de patentes nos recomienda en este momento gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, y no sólo eso, saber que hay muchos negocios que ya se les ha hecho la anotación de que están infringiendo, o sea ya tienen esa preventiva e incluso algunos ya tienen multa, creo que están a solo un paso de que se les pueda cancelar la licencia, todos los negocios es un llamado de atención, si solicitaron su licencia de expendio de licores que se cumpla con el reglamento de patentes, en lo que concierne a la venta de licor, amparados al artículo 6 inciso 6.1 del reglamento del licores del cantón de Poás, que establece a este Concejo Municipal, autorizar, denegar o cancelar la emisión de licencias permanentes de bebidas con contenido alcohólico, quisiera en este momento dar a votación de este Concejo, la cancelación permanente de la licencia de licores otorgada al minisúper Elixir, cuyo

este titular es SCOTT DN STUDIO SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por Derick Armando Scott Bernard, vamos a proceder a la votación y que este Concejo de acuerdo a la potestad que nos da la ley, decida si cancela o no permanentemente dicha patente de licor para el minisúper Elixir, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa el trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1168-02-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, y el Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. de la Alcaldía, según consta en el oficio No. MPO-PAT-210-2025, y amparados al artículo 6 inciso 6.1 del Reglamento del Licores del cantón de Poás, que establece como atribución del Concejo Municipal, autorizar, denegar o cancelar la emisión de licencias permanentes de bebidas con contenido alcohólico. **SE ACUERDA:** Cancelar permanente la licencia de licores otorgada al Minisúper Elixir, cuyo titular es SCOTT DN STUDIO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica tres ciento uno ochocientos ochenta mil setenta y seis, legalmente representada por Derick Armando Scott Bernard, cédula de identidad siete ciento cuarenta y dos cero cero ochenta y seis. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-0102-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen*: "**ARTÍCULO VII. Mociones de los Señores Regidores (as). Nombre del proponente:** Rodolfo Hernández Salas. **Nombre de la moción:** Oposición a modificación de pensiones. **Aclaratoria:** En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social propone cobrarlo a los pensionados un cobro de 5% de su pensión para fortalecer el Régimen. **Mociono:** Que se notifique y se le pida al as municipalidades del país, el apoyo total del desacuerdo en esta intención que afectará de manera directa a todos los pensionados nuestro país. **ACUERDO 26. SE ACUERDA:** Dispensar de trámite de Comisión. Acoger y aprobar la moción conforme fue presentada. Comuníquese. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON LOS VOTOS POSITIVOS DE SIETE REGIDORES PRESENTES: ORLANDO RIVERA BEITA, ODILIGIA LEIVA MORA, ANA CECILIA VASQUEZ CARVAJAL, JORGE FERMANDEZ MORALES, LUIS ALBERTO UREÑA GOMEZ, NIXIE BEITA ROJAS, RODOLFO HERNÁNDEZ SALAS)."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, sí, a mí me gustaría dar un voto de apoyo a la municipalidad de Buenos Aires, que está haciendo esta iniciativa en contra de esto que pretende hacer la Caja, creo que los pensionados por sí solos se les rebaja a la hora de recibir su pensión, no la reciben completamente, no recuerdo en este momento cuál es el porcentaje que se recibe de pensión al momento de pensionarse, pero sabemos que hay pensiones de gente que son meramente para comer, entonces, porque un proyecto de ley o una ley no nos dice, vamos a rebajarle un 20% a las pensiones de lujo en este país, donde sabemos que las pensiones de lujo por lo general las va a tener gente que no tiene esa necesidad económica, pero me parece injusto que alguien que recibe una pensioncita que le alcanza apenas para vivir, venga ahora para sostener el régimen de pensiones a cobrarle un 5% adicional, entonces a mí sí me gustaría dar un voto de apoyo y manifestarnos como municipalidad de que no estamos de acuerdo con dicho proyecto, apoyar a la municipalidad de Buenos Aires en este momento que está impulsando la iniciativa, para presentarla ante las autoridades correspondientes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo dispuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1169-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MBA-SCM-0102-2026, de la Municipalidad de Buenos Aires. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Buenos Aires, manifestando respaldo a su posición de oponerse a la propuesta de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), la cual pretende aplicar un cobro del 5% sobre el monto de la pensión de las personas pensionadas, con el objetivo de fortalecer el Régimen correspondiente, dicha medida podría generar un impacto negativo en la calidad de vida de las personas con pensiones pequeñas. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

5)-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-0320-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, de LA Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO N^{O} 4. El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Buenos Aires, en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ^{O} 93-2026, acuerdo N ^{O} 26, celebrada el 11 de febrero de 2026, relacionado a la oposición a modificación de pensiones."* ----------

6)-Se da lectura al oficio No. SEC-1680-2026, de fecha 18 de febrero de 2026, de la Municipalidad

de Grecia, el cual indica, en resumen*: "Moción de Apoyo al Proyecto de Ley N.º 23.485 Regulación de Quemas Agrícolas.* ***Por lo anterior, se acuerda.*** *Primero: Enviar excitativa a las señoras y señores diputados, jefes de fracción de los partidos políticos, así como también a las Municipalidades de Occidente para que apoyen la aprobación del proyecto de ley denominado LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA No. 23.485.* ***ACUERDO Nº20: A).*** *DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR REGIDOR GREGORY GONZÁLEZ CASTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.* ***B)*** *ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA CON LA ENMIENDA PRESENTAD, POR LO CUAL SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: ENVIAR EXCITATIVA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, JEFES DE FRACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, PARA QUE APOYEN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DENOMINADO LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA N.º 23.485.* ***ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD****."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto de ley nada más para mencionarles, porque de hecho ellos solicitan el apoyo de las municipalidades de Occidente, sabemos que estamos en una zona de café, de caña y demás, somos una zona agrícola, todo lo que es Occidente, entonces, a razón de las quemas que se han venido generando en la zona, se dio un Movimiento Ciudadano en Rincón de Salas, que con el apoyo del sector cañero y el departamento de participación ciudadana de la Asamblea Legislativa presentaron este proyecto de ley, denominado ley para el cumplimiento, control y penalización de las quemas en terrenos de actitud agrícola y pecuaria, ellos dentro de otras cosas nos hablan de todo el perjuicio ambiental que esto genera y la parte de las quemas desmedidas que obviamente dañan los terrenos para la parte económica, del desarrollo económico agrario de la zona, ya esto se pasó al plenario y quedó agendado para el jueves 19 de febrero, que todavía no sabemos qué pasó, pero ellos piden que la que las municipalidades de Occidente le brindemos el apoyo para la aprobación de este proyecto, a lo mejor se retrasó en la Asamblea, porque todavía no tenemos como noticias de qué pasó, pero creo conveniente también brindarles el apoyo porque sea como sea, también estamos en una zona donde se cultivan en ciertas zonas del cantón caña y también café, vamos a brindar el apoyo con copia a la municipalidad de Grecia para el proyecto de ley, cumplimiento, control y penalización

de las quemas en terrenos de actitud agrícola y pecuaria, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1170-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SEC-1680-2026, de la Municipalidad de Grecia, respecto a la Moción de Apoyo al Proyecto de Ley N.º 23.485 Regulación de Quemas Agrícolas. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Grecia, para la aprobación del proyecto de ley denominado Ley para el Cumplimiento, Control y Penalización de las Quemas en Terrenos de Aptitud Agrícola y Pecuaria No. 23.485. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. MUPA-CONMU-CAEN-165-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de la Municipalidad de Paraíso, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Moción PRONUNCIAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO ANTE EL CRECIMIENTO DESMESURADO DE LA VIOLENCIA EN LAS CALLES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1002-2026, de fecha 16 de febrero de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.102. Autorización Municipal para apoyar al Licenciatario en casos de emergencia."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este proyecto de ley, ya lo habíamos mencionado acá, que era cuando se dan declaraciones de emergencia por parte del Ejecutivo que los patentados tenían la opción de durante tres meses pedir la exoneración de su patente, obviamente hay unos requisitos que ellos deben presentar demostrando que la emergencia les está afectando los ingresos del negocio. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0067-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.349. Ley de Fortalecimiento al control constructivo reforma a la Ley de construcciones No. 833, del 2 de noviembre de 1949."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, este proyecto de ley creo que es muy importante darle el apoyo, porque lo que busca es eliminar todas esas construcciones ilegales que se dan en los pueblos, en las municipalidades, donde no solo ponen en peligro la parte

de edificaciones, porque están sin permiso de nada, sin registros de nada y sabemos que a veces construyen sobre dos bases, que más bien corren el riesgo de que ante una emergencia sabemos que estamos, por ejemplo, en una zona sísmica o deslizamientos por muchas lluvias, esa construcción ilegal corre un riesgo, la municipalidad deja de percibir y no se está cumpliendo con los permisos correspondientes, o aunque la construcción cumpla con los requisitos, en el sentido de constructivos de no estar sacando un permiso que le corresponde venir a la municipalidad a sacar todos, con este proyecto se busca fortalecer de manera integral todo ese control, esta iniciativa pretende combatir la informalidad constructiva y recuperar los ingresos municipales, hay algo muy bueno, la ley ahorita, si usted construyó ilegal la municipalidad llegó, se le cobran los permisos de construcción, pero con esta ley no sólo se le va a cobrar el permiso como tal se le va a cobrar un 50% adicional por el incumplimiento de no haber tramitado, actualmente cobra creo lo que debe pagar por el permiso, con esta ley se pagaría un 50% adicional. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, es que vamos a ver, sí se paga una multa, pero la persona está obligada a tramitar el proyecto, si usted hace un proyecto actualmente sin permiso de construcción, se le notifica y la persona tiene que enderezar el procedimiento, entonces tiene que ir al colegio y hacer todo lo demás y una vez que el colegio establece cuál es el valor de esa propiedad, se le cobra la multa, o sea, no solamente lo que tenía que pagar, sino la multa también, pero en este proyecto, también está el tema que tiene que regularizar porque el asunto es que yo no puedo saber, por ejemplo, a alguien se le ocurre hacer una casa en forma ilegal y después dice, no, no hay problema, yo pago la multa, pero cómo sabe uno, cuánto le toca de multa si ahí no están los planos, los presupuestos, ni nada, siempre debe hacer el trámite ante el colegio y establecer ahí el tema el del valor, para poder saber cuánto le tocaba pagar por impuesto de construcción, y cuánto de multa, eso es lo que está en el Código Municipal también, pero sería sobre el valor que dé el colegio, si nunca lo hace, lo que este reglamento si está haciendo es que administrativamente se puede dictar la demolición que es administrativa ya no es un tema que hay que llevarlo a los Tribunales y demás para poder que un juez autorice demoler, no en este proyecto la demolición es un trámite administrativo, o sea la municipalidad podría, yo creo que pasa parecido como el tema de la patente, o sea ya uno o dos casas que se demuelan, yo creo que todo el mundo dice suave, no me la juegos, pero hoy en día lo que pasa es que la gente construye sin permiso y se arriesga, porque eso lo manda uno a la Fiscalía por una violación de sellos y por

una desobediencia a la autoridad y en la Fiscalía deben haber un millón de casos, o sea, no pasa nada, y la gente sabe que no pasa nada, creo que esta ley viene a darle dientes a la municipalidad para decidir, entonces una casita que está empezando, se interviene, se ordena la demolición no se le genera un daño muy fuerte a la persona, pero ya una casa que está para habilitar, mandarla a demoler, el daño es serio, yo creo que da la herramienta para que en una etapa temprana, se le puede decir, o se pone al día o se demuele, y tal vez no causarle un daño tan serio como sería demoler una casa ya terminada. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: incluso el proyecto habla de que si ya está habitada, se debe proceder al desalojo hasta que se esté totalmente en regla, con lo que esta ley establece y también de que el pago de la multa no exime al infractor de demolerlo construido, sino es legalizable, o sea, si la obra no cumplió con los términos legales, aunque pague la multa, se puede demoler, entre otras cosas, también está la posibilidad actualmente, con este proyecto de la clausura inmediata de la obra, mientras se avanza en los recursos pertinentes y también lo que decía el señor Alcalde que, la municipalidad ya no tiene que acudir, por ejemplo, a un trámite judicial previo para poder ir, solamente se faculta la municipalidad al auxilio de la Fuerza Pública sin necesidad de un trámite judicial previo, lo que fortalece la capacidad de acción de las municipalidades, eso, entre otras cosas, ya después habla de los plazos que tiene la persona, creo que son 10 días para presentar el recurso, la municipalidad 10 días para dar respuesta y demás. Otra cosa que va a agilizar el trámite que, el inspector llega y establece el acta en el sitio, pero las notificaciones pueden ser tanto físicas como electrónicas, eso viene a darle un poco de modernidad y agilidad al trámite, creo que esto, como dijo el señor Alcalde, le da más herramientas y más armas a las municipalidades para poder actuar en contra de todas las edificaciones ilegales que existen, que sabemos que hay bastantes, ojalá esta ley pasara, ya se empieza con la clausura de ciertas construcciones, automáticamente la gente va a decir no, no me la voy a jugar mejor, voy y pagó lo que me corresponde por mi construcción, para no pasar por la pena de que pueda ser clausurado o incluso demolida. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas tardes, señora presidenta, compañeros Síndico Síndica, Regidores y público Poaseño que nos escuchan, definitivamente este es un proyecto muy importante que como decía el señor Alcalde que le da armas a la municipalidad para poder actuar, pero aquí hay algunas cositas que vale la pena analizar, hay gente, como ustedes

comentaba que inicia su construcción sin permiso y viene paga la multa y se pone a derecho, bueno, ahí está bien, digamos que ahí está bien, nada más, incumplió el proceso como debió de ser, de venir a pagar primero, pero a mí me preocupa que he visto algunas construcciones en este cantón que están prácticamente y ustedes tienen que haberlas visto, en diferentes distritos, porque no solo es un distrito que la puerta de la casa queda prácticamente a la orilla de la calle y pasa en todos los distritos, pero no es sólo eso, si no hay construcciones que están haciendo en ese momento en esas condiciones, y a mí lo que me preocupa es porque yo sé que todos los seres humanos tenemos, como dice la ley, la posibilidad de tener techo digno, pero uno ve algunas construcciones, construidas en la orilla de un peñasco y uno dice, cuando ojalá y nunca pase nada con esas familias, pero si pasara, es una desgracia familiar y cantonal, o sea, aquí es donde yo digo que hay cosas que hay que parar y delimitar para que eso no suceda, o sea, qué lástima que no tenga dónde construir, entonces que veamos a ver cómo se tramita un bono de la vivienda, que pida ayuda en el INVU, que pida ayuda donde corresponde, para poder tener su casita, porque yo no estoy diciendo que no tengamos derecho, pero vea, yo he visto construcciones en diferentes distritos de este cantón y todavía hay una que están haciendo aquí un distrito cerca y uno dice, cómo es posible que estén haciendo esa construcción, cómo es posible verdad en el aire, totalmente en el aire y cuál Ingeniero ha dado su criterio técnico para decir que la pueden hacer como la están haciendo, yo estoy seguro que ningún Ingeniero se jugaría su estatus, conocimientos y experiencia avalando este tipo de construcciones, yo lo que creo es que hay dos cosas, una es el que está en contra, el que está afuera de la ley, lo vamos a normalizar y va a estar dentro de la ley y va a tener que pagar su multa, pero yo creo que sí hay otras construcciones donde definitivamente aunque me duela el alma, porque lo digo de corazón, me duele, hay que quitar esas construcciones y habrá que demolerlas porque o se hace ahora o tenemos que lamentar el fallecimiento de una familia posterior, y adicional a esto le iba a hacer una consulta a don Heibel, porque tal vez no sé si pueda ir a un proceso, luego a la Asamblea Legislativa, modificar un poquito la ley o la norma, yo sé que ustedes han visto, que la persona cuando quiere construir qué es lo primero que hace, va al ICE y solicita la electricidad, es lo primero que hace y el ICE y le conecta la electricidad, ok eso es lo que le iba a preguntar, porque si esa modificación ya se dio, el año pasado, por cierto, yo la había criticado aquí, porque lo que uno dice es esto, quién tiene el criterio para decir si se puede construir o no, es la municipalidad, y en base a esa norma, tener el respaldo del

ICE, lógicamente el agua, pues la va a poner la municipalidad o las ASADAS, o donde corresponda, pero si ya se modificó en buena hora, bendito sea Dios porque el año pasado critiqué yo a esa situación y en buena hora, porque es una forma de asegurarnos de no incumplir eso que está sucediendo, uno dice entonces cómo tienen electricidad algunos de esos de esos proyectos personales, le preocupa uno, era lo que quería decir, gracias muy amable.----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como le indicaba al inicio parte de lo que este proyecto pretende, entre otras cosas, no solo ayudar a recuperar los recursos y las municipalidades, combatir la informalidad, sino también evitar esos riesgos asociados a las construcciones ilegales, que en parte es eso, gente que construye peñascos, incluso hay gente, yo le comento un caso, específico al señor Alcalde, muchas veces de una construcción que yo siempre veo que ni siquiera es que los dueños la tengan para ellos, es para alquilar que son dos perling, que son de este tamaño siempre dura un mes alquilada esa casa, dura un mes y al mes se van, porque yo me imagino que eso en el mínimo temblor o el mínimo cimbronazo se debe hacer terrible porque son dos perling y están en un peñasco, una edificación de estas es un riesgo para la gente que habita ahí, que pueda pasar una desgracia, parte de este proyecto, creo que es eso, evitar esos riesgos constructivos, yo sé que la necesidad, todos tenemos derecho a un techo digno, pero ese techo digno debe de darnos condiciones de seguridad también, puede ser una casita pequeñita, pero con las condiciones seguras, donde no se vaya por el riesgo, la vida de un niño o de un adulto mayor o de cualquier persona el derecho a la vida no tiene valor en este momento para ponerlo en riesgo con este tipo de edificaciones, muchas veces lo hemos visto en galeras que están en un paredón y hubo un terraplén y murió la familia, creo que este proyecto de ley prácticamente lo que quiere evitar es eso, ese tipo de desgracias que se dan muchas veces por edificaciones y construcciones fuera de la ley. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hay dos cosas, primero que obviamente, digamos, por ejemplo, en ese caso que usted dice de esa casa con los perling u otras construcciones que uno ve, ya están reglamentadas y ya el mismo departamento tiene que verlo, o sea, si es una construcción que no está correcta, se tienen que clausurar, yo creo que eso ya es algo que se debe de hacer, no necesariamente hay que esperar a que estos suceda, porque sí se clausuran construcciones ilegales o que se están en mal estado obviamente que la municipalidad tiene la potestad de hacerlo, pero también hay algo que a mí me queda la duda, porque en este momento

tal vez para no confundir a la gente, en este momento, si hay alguien que construye ilegalmente y viene y lo pone en orden, tiene que pagar la multa, verdad que sí es así, o sea, no es algo nuevo, eso es algo que se hace siempre, entonces vienen otras nuevas condiciones pero ya la municipalidad cobra esa multa de construcción ilegal, verdad si es así. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: quiero aclarar algo, sí es así, pero previo se tiene que legalizar, o sea previo, se tiene que formalizar, no es que yo hago la casa ilegalmente y digo cuánto es la multa, tanto vaya, pague ahí y siga construyendo así, tiene que ir al colegio y todo lo demás, ciertamente hay legislación, pero el problema es que cuando alguien te construye en un sitio, así donde no tiene acceso y nosotros vamos y lo clausuramos, pero la persona no hace caso y continúa a nosotros lo que nos queda es presentar una denuncia a la Fiscalía por el incumplimiento de la autoridad y por la ruptura de los sellos, pero en la Fiscalía eso llega ahí y ahí hace el sueño de los justos, porque eso me imagino que debe estar de miles de eso, sólo aquí en Poás, no sé cuántas hemos enviado nosotros, ciertamente ahora por una acción del Colegio de Ingenieros está obligando al ICE a que pida uso de sueldo para medidores y esto, digamos, es una buena cosa, porque lo que pasa es que el ICE simplemente pedía un que hicieran la instalación y una firma de un ingeniero eléctrico, un plano eléctrico con eso iban y le instalaban la corriente, ya, eso no va a ser así, entonces esas construcciones ilegales ahora van a tener problemas para instalar la corriente y para instalar el agua, porque nosotros también no les podemos dar agua si se construyeron ilegalmente eso digamos que va a mejorar, sin embargo, nosotros en la municipalidad estamos trabajando para una ley que se aprobó el año pasado que eximía a una serie de actividades de los usos del suelo para efectos de patente ¿Por qué? Porque resulta que hoy en día la gente en la casa se le ocurre hacer un salón de belleza, en un pedacito de 10 m² y resulta que para todo le pedíamos uso de sueldo, esos uso de sueldos en realidad no es lo que necesitamos es que se lleva un patentado que tenga licencia y que todo lo demás, pero esos usos de suelo, hoy en día también hay mucha actividad comercial, en las casas, en servidumbres y entonces eso la ley se aprobó el año pasado, la pandemia incido mucho, cantones como Palmares, que Palmares es un cantón chiquitito con tantísima gente ahí por todo lado, las servidumbres y en todos lados hay negocitos que no los pueden patentar, entonces, Palmares fue la propulsora de la ley esta que nosotros no hemos reglamentado, por alguna cosa se nos quedó ahí, ya les puse tarea a la gente de patentes y al Abogado para que muy rápido, de todas maneras había un reglamento

propuesto por FEDOMA, que es que lo cojamos, lo ajustemos y lo subamos al Concejo para resolver eso, porque resulta que ahora si va a venir todo el mundo a pedir patentes por medidores, nos vamos a llenar de un trámite que además lo hacemos gratuito, que es otro tema que hay que valorar en algún momento, si cobramos algo por el uso del suelo, porque también hay gente que pide el uso del suelo nada más para tenerlo, es como pedir la cédula, y después vienen al rato, y piden otra y piden otra y piden otra y al final terminamos con 3000 usos de suelo al año, pero cuando vamos a ver cuántos permisos de construcción realmente se dieron, fueron 300, ese es un tema que también tenemos que valorar si en algún momento los usos del suelo por lo menos cobramos el costo, que significa preparar el uso de suelo, pero ese es otro tema que está por ahí. La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, creo importante apoyar este proyecto de ley el 25349, ya que les da herramientas importantes a las municipalidades para actuar en este tema de construcciones, vamos a votar para el voto de apoyo a este proyecto de ley, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1171-02-2029**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CE23144-0067-2026, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, respecto a la consulta del Expediente 25.349. Ley de Fortalecimiento al Control Constructivo. Reforma a la Ley de Construcciones No. 833, del 2 de noviembre de 1949. **SE ACUERDA:** Emitir voto de apoyo a la consulta del expediente N.º 25.349, ya que, otorga herramientas importantes a las municipalidades para ejercer una fiscalización más efectiva y oportuna en el desarrollo de obras dentro de su jurisdicción. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-308-2025-26, de fecha 18 de febrero de 2026, de Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.346. Ley para la incorporación del análisis beneficio costo en el proceso presupuestario y de endeudamiento público. Reforma de varios artículos a la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001."* -

11)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0397-2026, de fecha 17 de febrero de 2026, de Anette

Da Costa Matamoros, Área Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.282. Ley para la Creación del Sistema Nacional de Albergues Estatales y Centros para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor en Situación de Calle o Abandono."* ----------

12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPLPP-0489-2025, de fecha 19 de febrero de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente No. 23.594. REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.° 8261, DE 2 DE MAYO DE 2022, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.° 8261, DE 20 DE MAYO DE 2022, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN)."* ----------

13)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-3605-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.507. REFORMA AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD Y REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N°. 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2011. LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y PROMOVER LOS PAISAJES SONOROS POSITIVOS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este expediente de ley, nada más en breve resumen, creo que todo mundo lo está deseando, porque es el que va a prohibir los roncadores, muflas alteradas, muflas dañadas, que son estas motos que andan haciendo bullas a deshoras de la madrugada o estos carros modificados que, la gente está durmiendo, pasan y le hacen el escándalo, entonces esta ley lo que pretende, en síntesis, es eso y también, aunque es el ente rector de eso es el Ministerio de Salud, dice que las municipalidades podrán suscribir convenios con los Ministerios de Salud, para que puedan levantar actas y coordinar con este Ministerio las mediciones de ruido necesarias, para todo este tipo de actividades que, se dan más

que todo a deshoras de la madrugada. ----------

14)-Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0644-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.328. Ley del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)."* ----------

15)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1409-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.334. Ley para el pago eficiente del auxilio de Cesantía, Preaviso, Aguinaldo y Vacaciones al Trabajador."* ----------

16)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-3579-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.237. Ley para Flexibilizar la Ley de Servicios de Parques Nacionales, Ley No. 6084 del 24 de agosto de 1977, en casos de Desastres Naturales y Peligro Inminente."* ----------

17)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0021-2026, de fecha 19 de febrero de 2026, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativa II, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.308. Ley Integral para Prevenir y Atender la Mendicidad de Personas Menores de Edad."* ----------

18)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0440-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.109. Reforma a la Ley de apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley No. 10.359 del 29 de junio de 2023."* ----------

19)-Se da lectura al oficio No. AL-CE23169-0056-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.164 Ley para Modernizar las Juntas de Educación."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este de las Juntas de Educación, aquí tenemos a varios educadores, tal vez ellos me ayudan un poquito o me corrigen, este proyecto de ley, lo que pretende, ya se ha dicho que las Juntas de Educación tienen muchas falencias en este país e incluso los estudios que indican este proyecto de ley, nos dicen que por la falta de profesionalización o capacitación en esta Junta de Educación se han dejado más de ¢100.000.000, sin ejecutar en infraestructura educativa, porque no saben cómo se hacen los carteles o no saben los temas de contratación pública y demás, este proyecto lo que indica es que

es necesario esa capacitación o profesionalización de las Juntas de Educación, también se ha dado el estudio para este proyecto de ley, determinó cosas que todos sabemos que se han dado muchas irregularidades en el manejo financiero y en la transparencia del manejo de fondos de las Junta de Educación que es necesario eliminar la politización y reformulación de procesos en el nombramiento y que se debe dar mayor eficacia en el uso del presupuesto educativo, porque, como se sabe, las Juntas manejan una parte muy significativa del presupuesto del MEP, pero les falta planificación y el seguimiento que se ha llevado, los ha llevado a incurrir a que no hagan un uso eficiente de los recursos, entonces con esta nueva ley, creo que varía un poquito la integración de las Juntas de Educación, que sí estarían integradas por 5 miembros, estos 5 miembros, son nombrados por el Concejo, que además nombraría 5 personas de la lista de elegibles que funjan como suplentes en caso de fallecimiento, renuncia o integrantes titulares, esto evitaría estar nombrando a cada rato, sin embargo, yo ahí tengo como una duda, ustedes que están en el área de educación, el punto es ok, dice que plantea y sería la solución perfecta, nombrar 5 suplentes para casos en que alguien renuncie, ya estaría el suplente, pero muchas veces nos llegan las ternas sólo con el nombre de una persona, entonces esa es mi duda, mi observación, de dónde vamos a nombrar los suplentes, si a grandes penas existen las personas que se postulan para ser nombradas en la terna, la solución perfecta sería esa nombrar los 5 suplentes y que ahí estén en caso de renuncia, fallecimiento o etc. pero de dónde vamos a sacar esos suplentes si a grandes penas los que trabajan en educación saben que la gente es totalmente quitada de participar en estas Juntas, esa es una de mis observaciones. También dice antes de darle la palabra a los compañeros que, al menos dos de las personas que integran la Junta, creo que, con la nueva ley de Juntas, una de las personas debe contar con título de Tercer Ciclo de Educación General Básica o Bachiller en Educación Médica o Formación Universitaria, creo que con la nueva ley solo hay una persona, con esta serían dos, pero sí creo, y también se habla y creo que eso ya ha existido siempre que, la capacitación o la formación de la Junta depende del MEP, pero creo que eso ha existido siempre y siempre ha fallado, porque las Juntas se dejan prácticamente solas, y lo vemos aquí en Poás que sabemos que hay gente con ciertos niveles académicos y demás, pero imagínese en la Junta de Educación de aquellos pueblitos que quedan lejísimos, y si aquí mismo que hemos tenido problemas con las Juntas de Educación, el MEP no aparece para capacitarlos o para darle respaldo, qué pasa en esos pueblos, es cierto, la ley y el papel aguantan muchas cosas, el papel aguanta todo

lo que se quiere escribir y todo lo que aquí se plantea es la solución ideal, capacitaciones, que tengan cierto grado académico, que tengamos ternas en donde ya están los sustitutos nombrados, pero en la realidad y en la práctica sabemos que la gente no se quiere involucrar en estos procesos, con grandes penas una terna nos manda con una persona, porque no pueden cubrir las piernas con los tres nombres, esa es mi observación en este tema, es un proyecto de ley que se presenta, pero hay que ver si pasa o no pasa, pero la realidad es una y lo que el papel aguanta es otra, sería ideal que todo eso se pudiera dar, pero si en la realidad tenemos esas circunstancias, yo creo que sería una imposibilidad para la gente que dirige el sistema de educación en las escuelas, poder conseguir tendría que dejar la oficina e ir casa por casa, a suplicarle a la gente que por favor se meta para la Junta, ese era mi tema, alguien quería hacer un comentario. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras y las personas que nos siguen en Facebook. Con respecto a ese proyecto de ley, me parece bien lo de las capacitaciones, sin embargo, pasa lo mismo que el Comité Cantonal de Deportes, exactamente lo mismo no hay, primero una persona, un administrador que conozca que sea responsable, para mí yo le agregaría designar un presupuesto para las Juntas, en donde incluya la contratación de una persona que administre la Junta siempre y con el respaldo de los demás miembros y bajo la aprobación de todos los miembros, pero que sea esa persona contratada, pagada, de lo contrario no lo hacen, simplemente nadie lo va a hacer, ad honorem no lo hace ni la Asamblea Legislativa, que les pagan, cómo lo va hacer un grupo de personas que con costos apenas es que tienen el nivel o no sé, tal vez sí, pero no tienen la disponibilidad y las personas que sí conocen, que sí saben que están, tal vez con un título universitario, están laborando, se tienen que reunir a las dos de la tarde ¿quién? y además, estar pendiente de qué es lo que le pasa a las escuelas, de la infraestructura de todo, o sea yo manejo Juntas, Tatiana y Roy sabemos que eso es imposible, sin un administrador, sin una persona que se le esté pagando, que sea medio tiempo para mí, eso sería un poquito tal vez adjuntarle como no sé algún tipo de refuerzo a esta ley de que se podría también incluir un poco de presupuesto, designar un presupuesto para que se contrate a una persona que administre los bienes y ni suplentes con costos salen los miembros y rogándoles y ayudándoles en todo, porque ellos sí está bien, pero ahí me avisan nada más para ver, pero no entonces es por participar, igual que el Comité Cantonal de Deportes, muchas veces no todos, pero ya eso está como por desaparecer pienso yo, o por qué no se ejecutan los

presupuestos, igual que Comités Cantonales de Deporte, porque no hay gente preparada para elaborar todos los carteles y a los Directores que antes también colaboraban, ahora se les recarga de una gran cantidad de otras cosas, entonces no puede meterse mucho juntos, ese era mi comentario sobre eso, muy fácil hablar, pero ya a la hora de la llegada es otra cosa. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, señora Regidora, es muy fácil todo lo que aguante el papel, pero en la realidad los que están saben más que yo en este tema, lo que se sufre en este tema de la Junta de Educación. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: rápidamente, yo lo que creo es que como decía la compañera, el papel aguanta lo que le pongan, quién va a fiscalizar al MEP, donde habla de capacitación para los miembros de Junta Directiva, cuál va a ser la consecuencia para el MEP si no cumple, tenemos un problema, el cual no le vemos una posible solución, y cuando hablamos de personas que tal vez con algún grado académico pudiera ayudar a involucrarse con un poquito más de experiencia y conocimiento, también está el otro problema de que y aquí no culpo yo a los señores Directores, ellos trabajan de lunes a viernes, pero mucha gente esta podría estar disponible para reunirse un sábado por dar un ejemplo, pero ya hay una situación de que no da, porque los compañeros tienen un horario y tienen que cumplirlo, pero hay gente que tiene cierta disponibilidad, donde podría reunirse tal vez un sábado en la tarde, no un día entre semana en la tarde, como normalmente se hace, porque es la hora que por horario le corresponde a los Directores, esto es un tema de nunca acabar, si uno lo ve es un tema nunca acabar y yo creo que lo que decía la compañera Katia Villalobos es acertado, si pudieran tener alguien administrativamente que les pudiera ayudar, verdad, pero, la pregunta mía es quién sanciona el MEP y quién evalúa el MEP si no da las capacitaciones al respecto, cómo no va a tener problemas de ejecución si la gente no sabe cómo plantear un proyecto y no sabe cuál es el procedimiento correspondiente para poderlo ejecutar, entonces aquí no hay que culpar a nadie, cuando uno lo ve es que simplemente en la realidad que tenemos y con las normas que tenemos no lo vamos a conseguir ahí hasta que pongan tres suplentes por cada uno va a ser igual, no lo vamos a poder conseguir y no vamos a poder obtener el resultado que se quiere obtener, que es la eficiencia, no va a ser posible si la gente no está capacitada y no tiene esa disponibilidad, como está sucediendo hoy día no va a poder, se ve un panorama muy triste para las Juntas de Educación, antes sobraba quién quisiera estar hoy día tres gatos son los que quieren y pueden estar. ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: a mí, en realidad, cuando me puse a leer esta propuesta, yo digo que qué fácil es escribir en un papel y no conocer la realidad del sistema en que estamos, podría perfectamente, como le dije a la señora Presidenta una hora y me falta tiempo para resumir un poco la realidad, desde los nombramientos de personas sencillas y humildes que son los que aceptan al final, porque le tienen amor a la escuela simple y sencillamente, pero que no tienen ni el tiempo, ni el conocimiento, ni nada y a veces aunque el mismo MEP, los preparara, son personas que jamás son capaces de llevar un proceso de administración pública, de forma jocosa, nada más les cuento un elemento, ahora hace como tres años o cuatro, se nos pide hacer todos los procesos de contratación y en el caso de mi escuela recibe un presupuesto de ¢300.000 para el pago de gastos del servicio del comedor, nos ofrece un Abogado Especialista en contratación que sí que él nos puede ayudar en eso para que los procesos sean correctos y me cobra ¢150.000 por cada cartel, entonces yo le dije ok entonces para poder pagar el del gas le damos comida a los niños 6 meses, porque tenemos gas para 6 meses y los otros 6 para pagar el cartel de contratación, o sea, cosas tan ilógicas, por eso cuando yo leo estas cosas me agarro así como todo su dolor aquí en el otro lado, porque lamentablemente son cosas que escriben y que no tienen fundamento en ningún momento, porque ni la DIE lo asume, ni el MEP lo asume y simple y sencillamente se lo tiran a ver cómo sortean el asunto que no es tan sencillo como a veces creemos que puede ser, pero bueno, ahí seguiremos escuchando propuestas de ley, a ver que si algún día habrá una solución ante esta situación. ----------

20)-Se da lectura al oficio No. AL-CPLPP-0529-2025, de fecha 19 de febrero de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.316. Ley Monitorio Laboral."* ----------

21)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1003-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.298. Ley para Autorizar la Exoneración de Patente Municipal a los vendedores de frutas de temporada."* ----------

22)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 17 de febrero de 2026, de la unidad de Capacitación y Formación IFAM, el cual indica, en resumen*: "Oferta de Servicios de Capacitación y Formación IFAM 2026."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta oferta de servicios, la vi

un poquito y está muy interesante, quizás a nivel de la administración porque hay temas en Gestión Ambiental, hay temas a nivel de tecnología, todo lo que son las tendencias en inteligencia artificial y hay muchos temas en la parte tributaria, de cobros, en la parte de carteles y demás que creo que pueden ser interesantes para los encargados de ciertas áreas de la administración. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso cuando nos llega a nosotros se la trasladamos a los Directores para que hagan la divulgación, sé que ahí, por ejemplo, en el tema tributario me parece que hay dos personas que tienen interés en el curso y ya cada quien, aquí siempre la complicación para nosotros es que como tenemos una persona para cada puesto, a veces es complicado, dedicar mucho tiempo a procesos de capacitación, pero el documento fue divulgado a todo el personal para el que tuviera interés lo negociara con la Jefatura y viera la posibilidad de poder participar en alguno de estos cursos. ----------

23)-Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA-NO.16-2026, de fecha 26 de enero de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *"MOCIÓN N°14. ASUNTO: "Propuesta para construir Radial entre Ruta 1 con la conexión a la altura de Carrillos Bajo de Poás".* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este oficio FEDOMA mocionó, ya le voy a hacer la palabra al señor Alcalde, porque obviamente cuando oímos el tema sabíamos por dónde venía la cosa, FEDOMA mocionó para dirigirse al señor Marlon Navarro, Ministro de Planificación y Política Económica MIDEPLAN para solicitar que se valore la factibilidad de asignar recursos del fondo de pre inversión a la Municipalidad de Poás, con el propósito de coordinar las gestiones correspondientes para realizar el estudio de factibilidad y determinar la viabilidad de construir una radial entre la ruta uno con conexión a la altura de Carrillos Bajo de Poás, sabemos que si este proyecto nos lo llegan a aprobar, eso beneficiaría un montón a la población del cantón, vamos a darle la palabra al señor Alcalde que estoy segura fue quien llevó esta iniciativa FEDOMA y fue acogida dichosamente por la Federación. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esto no es una iniciativa de ahora, desde hace como 6 años la planteamos, algunos dijeron que estábamos locos, es más, cuando lo pusimos en el plan de Gobierno, nos dijeron que estábamos locos, lo que pasa es que ahora se están dando las condiciones, porque resulta que está el tema del financiamiento del corredor San José-San Ramón, eso es un proyecto que está en la Asamblea Legislativa, y el artículo 8 de ese proyecto de

ley, que es una cosa que hemos venido trabajando, se incluyó que los recursos que se van a generar con los peajes se puedan reinvertir en obras adicionales de conectividad a la ruta, el tema es y el proyecto, yo diría, es muy posible que incluso lo voten en lo que falta de esta administración, que son el crédito de ¢790.000.000 con el Banco Centroamericano de Integración Económica, entonces ahora uno dice, ahora sí, que ese fue otro trabajo, porque también ahí está involucrado Sarchí, que Sarchí viene pulseando su radial, pero en el proyecto del fideicomiso para la construcción de la carretera San José-San Ramón no estaba la radial, entonces, aprovechando eso y una actividad que tuvimos en Atenas, se presentó la gente del CONAVI, el gerente del proyecto San José-San Ramón y es ahí donde, como esto quedó abierto, no es para Sarchí, sino, que quedó abierto para obras complementarias, puede ser Sarchí, puede ser Poás o algunas otras cosas, yo mocioné para que se tomara este acuerdo, pero adicional ya incluso no sé si le llegó hoy a la Secretaría del Concejo, si no les llegará mañana, está la moción preparada por la administración para que el Concejo declare el proyecto de interés cantonal y me autorice hacer la solicitud ante el MIDEPLAN para los fondos de pre inversión y adicionalmente, en la Unidad Técnica de Gestión Vial estamos trabajando en la preparación de los documentos para este tema, ¿qué es lo que sucede? hay fondos de MIDEPLAN, que financian estudios de factibilidad, esto no es un proyecto que posiblemente lo vamos a ver en un año en dos años, es más, la carretera va a estar en 2029, si todo sale bien, o sea, que posiblemente esto lo podrá aprovechar, una administración dentro de 3 o 4 años, pero sí definitivamente la distancia que hay de Rincón de Carrillos a Manolos, son menos de 2 kilómetros, simplemente cruzar el río Poás y está uno en Rincón de Carrillos Bajo, baja Rincón de Cacao, cruza la Quebrada Itiquis y llega a Manolos, ¿que requeriría? dos puentes, un puente en el río Poás, un puente en la Quebrada Itiquis o no sé o los Ingenieros que tengan que hacer el estudio de factibilidad, a lo mejor encuentran una forma mejor de hacer la conexión, porque lo cierto es que el cantón de Poás llega a escasos 500 metros, nada más que ahí hay un farallón a 500 metros del puente, sobre la ruta uno, puede ser incluso que decidan pasarse para el lado de Grecia e irse bordeando el río Poás y caerle a la ruta uno y hacer un puente allá o alguna cosa, pero bueno, el tema es que, si el cantón en algún momento pudiera lograrlo, en lugar de ir a ser presa Alajuela y pasar ahí por calle San José y por todo lo demás, sería tan fácil como llegar a Carrillos y de Carrillos a la ruta uno, posiblemente en 5 o 10 minutos está ahí ya en la autopista y eso le generaría un potencial de desarrollo enorme al cantón, y bueno ahí toda una documentación, nosotros ya en

algún momento también habíamos inscrito el proyecto dentro del Banco de Proyectos de MIDEPLAN, ya eso lo habíamos planteado, ahora sería lograr que MIDEPLAN lo financie y en el futuro lograr los recursos para que sea una realidad que posiblemente a este Concejo no le va a tocar, porque esa plata no va a estar disponible, pero es un proyecto a largo plazo, que tiene un potencial enorme de desarrollo para el cantón de Poás. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: me imagino que don Heibel conoce en la finca, pero también donde empieza la Hacienda Pinto, donde están las casillas que invadieron, ahí hay un túnel, ahí sería tan fácil como quitar esas casillas que por sí están invadiendo el área pública, tirar por ahí la carretera y de ahí se conecta hacia Tacares y se puede hacer una inversión mucho menor, inclusive tendría la capacidad de por debajo del túnel salir al lado de la Garita, creo que ese punto sería todavía mucho mejor, porque ahí se podría hacer algo como más salidas y más entradas para que todo lo aprovechen, para también tomar en cuenta. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, porque nosotros hicimos una propuesta, es más puse a mi hija que estaba estudiando Arquitectura en ese momento, hacer un bosquejo, pero eso es una idea, cuando el estudio de factibilidad tendrán que contratar Ingenieros y todo que vean las posibilidades, una posibilidad de conectar a Manolos al llegar a Manolos y también ahí está el intercambio de Atenas y toda esa cuestión, pero no sé, o sea yo creo que eso ya es un tema que la empresa que contrate, porque este estudio de factibilidad supongo que no vale cinco pesos, ese es un estudio de factibilidad caro y tendrá que valorar todas esas alternativas, y tal vez uno en su momento pudiera decir, bueno, puede ser que sea por aquí, por allá, además yo un día fui con Carlos Emilio Rojas y con alguien más, incluso fuimos a ver la posibilidad más bien de cruzar el río Prendas, pero bueno, todos son ideas, lo que sí es cierto es que estando en la finca de Eduardo Pinto, Rincón de Carrillos, la pista está cerquita, o sea, uno la puede ver así donde pase entonces, la verdad es que el tema ahí es aprovechar ahora y si la ley se da, que yo estoy seguro que te va a dar, ya sea en estos tres meses o en estos dos meses, o de fijo con el nuevo Gobierno, porque ahí sí van a venir con todo el apoyo para aprobar el préstamo, y tanto el Ministro del MOPT está no ha objetado el artículo 8 de esa ley, que es la que da potestad de poder invertir los recursos que generen de la misma autopista, en obras complementarias, ahí está la ahí está la oportunidad de que esté el financiamiento que vale $10.000.000, que vale, no sé $20.000.000 esa conexión, esos números para la municipalidad son muy grandes, pero para el estado eso es una “miqueta” y

yo creo que sí, que el potencial que le puede generar al cantón, una conexión directa a la ruta uno es un potencial enorme, vamos a va a seguir trabajando en esa dirección. ----------

24)-Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA-NO.014-2026, de fecha 26 de enero de 2026, de la Licenciada Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, la cual indica, en resumen: *"MOCIÓN N°015. ASUNTO: "Invitación al señor Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, MOPT; a una Sesión Ordinaria de FEDOMA".* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta invitación seria con el propósito de dar seguimiento a este tema y a otros asuntos de importancia para la provincia de Occidente y buscar soluciones bajo el modelo de gestión de coordinación interinstitucional, era lo que don Heibel nos decía, hay que ir pulseando a la gente del MOPT, para ver cómo se logra obtener este proyecto. ----------

25)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de febrero de 2026, de Yehudith Tapia, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *"La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el despacho de la Diputada Carolina Delgado Ramírez, les invitan al evento 8M del 2026* ***"Ciudades para todas: derecho, seguridad y acción desde lo local"****, un espacio de diálogo y aprendizaje orientado a fortalecer el derecho de las mujeres a la ciudad como pilar de la igualdad sustantiva. La actividad se llevará a cabo en el Teatro 1887 en el Centro Nacional de la Cultura del Ministerio de Cultura en la ciudad de San José, el próximo jueves 05 de marzo del presente año, en horario de 9 a 12 m."* ----------

26)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-023-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, de Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen: *"En respuesta a la solicitud del acuerdo 1124-01-2026, donde se nos solicita respuesta a la nota recibida por esta Junta y el Concejo, con fecha 24 de noviembre y que esta Junta entra a conocer en la sesión extraordinaria 31-2025 del 02 de diciembre, donde se realizan denuncias sobre el uso de la piscina semiolímpica."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos, que aquí vinieron varios usuarios de la piscina con una carta que nosotros enviamos al Comité, nosotros esperamos que ellos dieran respuesta, este no lo hicieron, volvimos a tomar el acuerdo solicitándole que dieran a la brevedad esa respuesta a los usuarios de la piscina y ellos nos dicen que bueno que pensaron que estaba por demás la respuesta en el entendido de que la señora Carlina había pasado a formar

parte de la Junta Directiva y que ellos ya habían tomado como ciertas decisiones respecto a la nota que se había enviado, entonces referente a las petitorias de los carriles, se decidió abrir tres carriles para los de natación y otros tres y además van a mantener un control, ellos nos dicen que, pidieron un informe a la entrenadora de natación por parte de las denuncias que decían, que los carriles se cerraron y no estaban llegando los chicos a nadar, van a mantener un control más riguroso en cuanto a ese uso de la piscina y van a abrir tres carriles al público de la gente que paga y tres a los a los chicos de juegos y equipos de natación. En cuanto a las ventas, van a empezar a tomar las medidas más rigurosas del caso, porque ya están anunciando que todo eso es totalmente prohibido en las instalaciones, no solo de la piscina, sino el polideportivo, ante cualquier denuncia, van a tomar las acciones del caso y también referente a los convenios, hablan de que van a implementar una mejora en los convenios a futuro y que no impliquen a incitar ilegalidades dentro de las instalaciones del polideportivo municipal, dice que la Junta a partir del 2026 ha estado trabajando para desarrollar un conjunto de normas y lineamientos para todos los entrenadores que estén interesados en desarrollar actividades en las instalaciones deportivas del polideportivo por medio de convenios incluidos la piscina semiolímpica, entre estas acciones que se están ejecutando se creó una comisión específica donde figuran el señor Luis Ángel Salazar y la señora Carlina Solís, están realizando, dice aquí distintas gestiones para mejorar el manejo de la piscina y las instalaciones deportivas por medio de actualización de convenio, esperemos que esta comisión surja los efectos necesarios, ya le dieron la respuesta a los interesados y de verdad que se tomen las medidas del caso, como aquí se mencionó, ya lo que son ventas, no deben de procederse dentro de las instalaciones y regularizar el tema de los convenios que es muy importante, esperemos que esta comisión que está haciendo esos convenios como es para todas las áreas, sean totalmente equitativos. ----------

27)-Se da lectura a nota, de fecha 20 de febrero de 2026, de Albert Francisco Herrera Arias, la cual indica, en resumen: *"Asunto: Acceso a información pública municipal, plan regulador, contratos profesionales, contratistas, Universidad Nacional, empresa actual y comisión, requerimientos de transparencia y rendición de cuentas."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: la nota del señor Albert Herrera, nos solicita todos los contratos profesionales vinculados al plan regulador, empresas contratadas y contratos relacionados, contratos, convenios, cartas de entendimiento o instrumentos suscritos

con la Universidad Nacional y sus anexos, pide los contratos con la empresa actual encargada del plan regulador, la comisión actual del plan regulador, integración, actos y bitácoras, como sabemos en este momento el que maneja la información del tema, es la administración y don Heibel me ha manifestado que ya se está trabajando en el tema para dar el derecho a la respuesta que solicita don Albert Herrera, en la cual nos indica incluso que de no cumplirse con el plazo establecido por ley, acudiría a un recurso de amparo, pero toda la información la administración la tiene y está en la mejor disposición de brindar su derecho a la respuesta con la información solicitada. ----------

28)-Se da lectura al oficio No. ADE-RC-001-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Caminos y Construcción de la Escuela de la Comunidad de Rincón de Carrillos Alto de Poás, Alajuela, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Denuncia de situaciones de riesgo comunal y vial, antecedentes de gestión y solicitud de apoyo municipal y audiencia."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en esta carta de la Asociación Específica Pro Mejora de Caminos, ellos nos exponen problemáticas en alcantarillas sin tapa, el oficio también viene con fotos de los temas en que ellos nos exponen, donde habla de alcantarilla sin tapa y estructura de evacuación pluvial en mal estado en distintos sectores de la comunidad, como cajas de registro y estructuras de evacuación pluvial, también sin tapas o con tapas deterioradas. También nos hablan de la solicitud reiterada de reductores de velocidad en Calle la Senda, en este tema, sí, es necesario los estudios técnicos correspondientes para ver si procede o no procede, porque como sabemos, cuando se hubiera asfaltado de muchas calles, lamentablemente la cultura de la gente es terrible y lo que hace es que agarra la calle, más bien para hacer piques, lamentablemente calle asfaltada la gente quiere reductores de velocidad, cuando lo que se necesita es gente con un poquito de educación vial, porque sabemos que si no prácticamente en este tema todo el cantón estaría lleno de reductores, pero sin duda alguna este la Unidad Técnica puede hacer los estudios correspondientes que la administración va a analizar el oficio Para ver si corresponde o no corresponde, porque como se ha manifestado aquí no es sólo que la gente quiera el reductor, sino es que la misma ley permita que se construya el reductor. También la carta habla de falta de aceras y riesgo vial en Calle la Cruz, ahí también nos mandan, de hecho, una foto que por falta de aceras hay camiones que se parquean y la calle queda prácticamente de un solo carril porque hay fotos de camiones que se simplemente se estacionan porque no hay aceras. También

nos hablan de afectación en acceso vehicular a una vivienda que tras la intervención en Calle el Rincón hacia la zona industrial se vio afectada que pertenece a un señor, Edgar Quiros y también hablan de la inversión comunal en el parque municipal, ellos manifiestan que si bien han tenido ayuda municipal, por ejemplo para un muro, creo que fue y para algunas otras cosas, la asociación a través de los años ha hecho su esfuerzo para poder tener en buen estado el parquecito, pero que ahorita si necesitan un poquito más de apoyo municipal, entonces al ser todos estos temas de la administración, vamos a trasladarle el oficio, ellos solicitan una audiencia con el señor alcalde, en la audiencia, obviamente pueden ver todos estos temas que son meramente el área administrativa a través de las diferentes oficinas que le corresponde a la administración y hablan de un tema de un convenio que en su momento sí se hizo, pero no se firmó porque tenía condiciones que afectaban la parte económica de la asociación, pero ahí sí tienen que analizarlo con la Asesoría Legal y con el señor Alcalde, porque hay que ver todos los términos del convenio, si es que para poder firmar el convenio tiene que establecerse bajo esas condiciones o si existe algún mecanismo legal que permita que esas condiciones no se den y se pueda llevar a cabo el convenio entonces, le vamos a trasladar este oficio al señor Alcalde, e incluso para que él contemple la solicitud de audiencia en la cual, además del tema del convenio, creo que es importante que se analicen estos otros temas al ser meramente el área administrativa. ----------

29)-Se da lectura a informe No. MPO-INS-046-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, del Inspector Mario Rojas Marín, Gestión de Desarrollo Territorial y el Inspector a.i. Luis Enrque Murillo Alfaro, Gestión de Desarrollo Territorial, el cual indica, en resumen: *"Lugar o sitio visitado: Sabana Redonda. Propietario(a): Volcano Poas Land of Adventure Sociedad Anónima. Finca: 218987 y 131857. Plano de Catastro: A-0674308-1987 y A-2223691-2020. Dirección: Calle Leonidas, 425m sur de supermercado El Maná. Motivo de Inspección: Denuncia vecinal por construcciones. Se realiza inspección por denuncia de los vecinos de calle Leonidas, por posibles construcciones en las propiedades mencionadas, que involucren movimiento de tierra que puedan presentar afectaciones a los vecinos. Al momento de la inspección, no se observan trabajos de movimiento de tierra ni construcciones en proceso que ameriten una acción por parte del departamento para una eventual clausura y notificación a los propietarios. En caso de solicitarse un permiso de construcción en dichas propiedades, se deben cumplir con una serie de requisitos para poder obtener la licencia constructiva, entre las que se encuentra un adecuado manejo de aguas pluviales. Por tanto, no se*

procede a notificar al propietario, ya que no hay un incumplimiento para con el departamento de Gestión Territorial y esta Municipalidad por construcciones o movimientos de tierra que competen a esta dependencia." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que aquí llegó el informe de calle Leónidas sobre unas construcciones que se pretendían hacer al frente que iban a perjudicar sus casas, se realizó la inspección el día 11 de febrero por las posibles construcciones que ellos mencionaban en la propiedad que se llamaba, no recuerdo en este momento cómo se llamaba el dueño, el propietario Volcano Poás Land of Adventures, Sociedad Anónima, entonces se hizo el 11 de febrero la visita y al momento de la inspección no se observan trabajos de movimiento de tierra, ni construcciones en proceso que ameriten una acción por parte del departamento para una eventual clausura y notificación a los propietarios, en caso de solicitarse un permiso de construcción en dichas propiedades, se debe cumplir con una serie de requisitos para poder obtener la licencia constructiva, entre los requisitos, obviamente se encuentra un adecuado manejo de aguas pluviales, que solventaría esa problemática de que se les puedan inundar las casas, por lo tanto, no se procede a notificar al propietario, porque no se está realizando ninguna construcción, ya que no hay incumplimiento para con el departamento de Gestión Territorial y la municipalidad por construcción de esos movimientos de tierra que competen a la dependencia municipal, para poder proceder con eso, obviamente tendríamos que esperar que se empiecen a gestar las construcciones y que éstas estén incumpliendo con los procesos constructivos, lo que se dice canalización de aguas pluviales en este caso, de momento lamentablemente la denuncia se dio por especulaciones de las construcciones que se van a realizar, pero todavía no se han realizado ningún tipo ni de permiso, ni de construcción para poder notificarle a nadie de algún tipo de incumplimiento. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Informe de Comisión. ----------

No hubo. ----------

ARTICULO NO. VII ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Antes de darle la palabra a las compañeras, yo tenía este un par de varios que, sino también

siempre se me quedan por ahí, compañeros, para la sesión del 12 de marzo Extraordinaria tenemos a la gente de Naranjo, las cuales ya se les envió el correo notificándoles el acuerdo para la visita que ellos mismos habían pedido, pero también es necesario por ley, antes del 15 de marzo que este Concejo conozca el informe de la Alcaldía 2025, entonces, es necesario que tomemos este acuerdo y como punto número dos, ese día se incluya la presentación, tendríamos las dos, como punto número uno lo de Naranjo, porque ya también se había notificado, para el 12 tendríamos que presentar esa extraordinaria, nos promete que va a ser cortita el Alcalde, entonces le vamos a dar una hora a la gente de Naranjo y después el señor Alcalde con la presentación del informe, entonces es necesario que tomemos el acuerdo para que en el punto número dos de la Sesión Extraordinaria del 12 de marzo, se atienda al Alcalde con la presentación del informe de la alcaldía 2025, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo sírvase levantar la mano. Se acuerda: ACUERDO NO. 1172-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Incluir como punto número dos del Orden de la Sesión Extraordinaria del jueves 12 de marzo de 2026, la atención del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, con la presentación de labores del año 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-También esto era lo que les quería decir, hay una solicitud de la nueva Directora del Liceo de Poás que, recordemos que se dio todo un cambio y demás y doña Mauren quiere venir a este Concejo y ella nos solicitó la otra Extraordinaria, podemos tomar el acuerdo para que en la Extraordinaria del 26 de marzo, que sería la segunda, habíamos dicho que no quedarán tan pegadas, pero si existe alguna imposibilidad, sería como el jueves antes de Semana Santa, es lo que decidan, o sea, si están de acuerdo en que sea el 19, no hay problema, puede ser el 19 o el 26, o sea, no tengo ningún inconveniente, la mayoría decide, no tienen problema el 19, entonces podemos hacerla para el 19 perfecto, vamos a tomar el acuerdo porque ella solicitó venir a presentarse y hablar un poquito, me imagino que los proyectos que tiene con el colegio y demás, vamos a tomar acuerdo para que el 19 de marzo en Sesión Extraordinaria se presente la Licenciada

Mauren Quesada, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1173-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 19 de marzo de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender a la Licenciada Maureen Quesada Murillo, Directora del Liceo de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

c-Tengo otro vario que es comunicarle a todos los Poaseños, salió en la Nación que TUPSA, iba a hacer ajustes en los horarios o recortes en los horarios de los autobuses, pero la empresa me informa que no, que ellos tienen los mismos horarios que tienen desde hace tiempo y los que están en la actualidad, entonces para que todos los Poaseños sepan de que no hay ninguna modificación en los horarios de los autobuses, ellos han estado tratándole de informar a todos los usuarios, pero me solicitaron a través de este medio, comunicarle a la gente que está escuchando la sesión, que los horarios siguen exactamente igual, porque sí salió ese esa noticia en la Nación y venía TUPSA por Poás de primero, mucha gente decía, seguro van a ser cada hora o los van a recortar y me indican que no, la noticia salió y no saben de dónde salió el nombre de TUPSA, pero eso salió en la nación con un listado de autobuseros y no el servicio de autobuses de Poás que brinda la empresa TUPSA va a seguir con el horario que tiene normalmente. ----------

d-Por otro, si quería manifestarme con un mensaje que anda circulando en redes sociales de los famosos Therian que van a hacer una actividad aquí, están convocando para el 8 de abril en el parque de Poás, aquí lo tengo, no sé los he compartido, se los voy a compartir al chat de Sesiones de la municipalidad, se me fue compartírselo y yo sí quiero hacer un llamado, yo soy totalmente respetuosa de creencias de todo tipo de las personas, creo que todo mundo está en libertad, pero sí hago un llamado vehemente a la administración, que es la que administra el parque y demás instalaciones, porque creo que ya muchas municipalidades del país lo han hecho, incluso creo que Pérez Xeledón, me comentaba que tiene una prohibición total para los Therian, sabemos que son gente que se identifica con los animales, pero más que identificarse, se sienten animales y actúan como animales, entonces yo respeto que somos seres humanos, yo amo los animales, pero eso no

implica que yo me siento un animal, creo que permitir en nuestras instalaciones del parque un tipo de actividad de ellos de este tipo es normalizar algo que no es normal, es que nuestros niños vean a una persona que va a andar como un animal de cuatro patas, aullando, ladrando o maullando qué sé yo, porque se cree animal, incluso he leído hasta situaciones donde ya uno de ellos atacó a un niño, lo iba a morder porque él era un perro, siento que es tratar de normalizar situaciones que no lo son y si hago un llamado vehemente, de que la administración a quien le corresponde administrar este tipo de bienes municipales, ojalá no permitan este tipo de actividades, porque yo como Regidora, como parte de este Concejo Municipal, no estoy de acuerdo en que nuestras instalaciones, creo que sí tienen un movimiento de este tipo y quieren reunirse pues que paguen una propiedad privada y se reúnan en la propiedad privada y en la propiedad privada con su grupo, que sienten que es una actividad totalmente dentro de lo normal, la realicen, pero para mí es normalizar algo que no es normal a los ojos de una comunidad que también somos un poquito tradicionales en ciertas cosas y creo que nuestros niños, no tiene que sentir que andar de cuatro patas haciendo ciertas cosas es normal, cuando no es normal, sí me llegó este comentario de que quieren hacer esta actividad el 8 de abril aquí en el parque y de mi parte sí agradecería que la administración, incluso la Fuerza Pública, tome en cuenta este tipo de actividades porque en lo personal y como Regidora de este Concejo me pronuncio que no estoy a favor de este tipo de actividades si quieren reunirse, como lo manifiesto, si tienen sus creencias, que lo hagan pero que lo hagan en un sitio totalmente privado, sería SENASA en vez de la Fuerza Pública por si alguno tuviera rabia o algún tipo de enfermedad de esas raras o los desparasite, pero como Regidora me manifiesto en contra de este tipo de actividades en un lugar público como sería el parque de Poás, sé que muchas municipalidades han prohibido este tipo de manifestaciones y algunas ya los han declarado non gratos como la de Pérez Zeledón, entonces de mi parte totalmente en desacuerdo con que se vaya una actividad de estas en nuestro parque. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo desconozco el trasfondo legal que esto pueda tener, pero a mí me parece que nosotros como Concejo Municipal podríamos tomar el acuerdo también de declarar los non gratos en nuestro cantón, yo creo que, en la medida en la que uno normalice este tipo de actitudes, se van a hacer más común de lo que uno podría ni siquiera imaginar, yo que tengo una hija y ustedes los que tienen hijos también y más pequeños, sí sabemos que pueden verse influenciados por este tipo de actitudes y actividades tan extrañas que en un

futuro uno ya no sabe qué va a hacer normal de ver, yo diría que nosotros podríamos tomar un acuerdo para declararlo, non gratos en este cantón, al igual que lo hizo Pérez Zeledón, no sé si les parece que tomemos un acuerdo y si no llamamos a don Carlos León para que venga a amarrar a todos esos animales, enjaularlos. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo sí quiero, estamos en una entidad política, y no en una entidad religiosa, eso no quiere decir que uno no tenga su convicción y guarde los preceptos que uno cree que vayan de acuerdo a la forma de vivir uno, eso respetando el criterio de cada persona, lógicamente, pero este cantón es un cantón Cristiano y cuando digo Cristiano me refiero a todas las Iglesias de los hermanos Evangélicos y me refiero a la Iglesia Católica y nosotros los seres humanos, dice la Biblia que somos criados a imagen del señor y ninguno de nosotros tiene la claridad de esta interpretación, alguna gente no tiene la claridad de esta interpretación, en realidad lo que quiero decir con esto es que, sin que estemos en un ente religioso, tampoco nos tiene que dar pena ni muchísimo menos decir de dónde venimos o adónde vamos, guardando el respeto de todas las personas, entonces lo que quiero decir con esto es que, si somos criados a imagen y semejanza del señor, según dice la Biblia no tiene ni pies ni cabeza esto que están proponiendo y es muy lamentable, porque estas situaciones que se vienen dando en el mundo es una descomposición terrible y de nuestra sociedad y yo comparto lo que decía la compañera Tatiana y nuestros niños, cómo van a ver eso, cómo lo van a entender y yo alzo la voz porque nos corresponde a nosotros los padres y los que ya peinamos canas y podemos ser abuelos, que no nos dé miedo y no nos dé temor decir de dónde venimos o a dónde vamos o qué es lo que profesamos, respetando lógicamente a los demás, no estoy haciendo ningún tipo de proselitismo religioso, pero sí dejando claro que quienes tenemos una visión de lo que Dios quiere, no vamos a estar en acorde a esta situación y yo no veo el inconveniente que lo hagamos y que lo declaremos non grato porque, qué es lo que queremos para nuestra sociedad, qué es lo que queremos para nuestros hijos, para los nietos y para los Poaseños y si nosotros Dios nos permite estar en esta legislación, no somos capaces de pronunciarnos y de levantar la mano y de oponernos a las cosas que no son normales a la naturaleza, porque ni tan siquiera es un tema religioso, es un tema de normalidad la naturaleza, yo soy totalmente de acuerdo que tomemos valga la redundancia de este acuerdo y lo declaremos non grato para nuestro cantón y como dijo la señora Presidenta, si quieren reunir alquilen un local igual y se reúnen, no pasa nada, pero no podemos permitir que lo

que es un bien público y que tanto le ha costado a este cantón, a esta administración y a todos los que han trabajado desde periodos anteriores para tener un parque como lo que tengamos hoy, se lo entreguemos en bandeja de plata a primer persona que quiera hacer mal uso de él y no procede y no corresponde que nosotros lo permitamos, gracias señora Presidenta. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, alguien más con uso de la palabra, bueno, estoy de acuerdo, vamos a tomar, como se dijo el acuerdo correspondiente para declarar a este tipo de movimiento Therian no grato para el cantón de Poás, principalmente este movimiento que se quiere gestar en el parque el 8 de abril, que este Concejo no aprueba ese tipo de actividades en un bien público del cantón, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1174-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a sido de conocimiento de este Concejo la intención de realizar una actividad vinculada al denominado movimiento "Therian" en el parque público programada para el día 8 de abril. SE ACUERDA: Declarar como non grato para el cantón de Poás cualquier actividad vinculada al denominado movimiento "Therian" que pretenda desarrollarse en bienes públicos municipales. Manifestar que este Concejo Municipal no aprueba la realización de este tipo de actividades en el parque público del cantón programadas para el día 8 de abril. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Yo quería pedirles compañeros si están de acuerdo en que tomemos un acuerdo para solicitar al Comité de Deportes o hacer la consulta de que si ellos están trabajando en la disciplina del ciclismo, yo recuerdo que Luis Morera estuvo por ahí hace poco, sin embargo, me dicen como que hay muchos jóvenes de aquí del cantón que están participando por otros cantones como Santa Ana, creo que Luis ahora está en Santa Ana, imagínense desde aquí hasta Santa Ana en San José, pero ver cómo está la disciplina del ciclismo aquí en nuestro cantón, incluso, hasta el triatlón, porque ya que hay piscinas podrían utilizar la piscina de nadar, correr y andar en bicicleta, entonces para consultar qué pasó con estas disciplinas, por qué es que no se están trabajando, es que yo digo sí,

es muy caro pagarle a un entrenador, pero la plata no se usa, siempre llegan con ese montón de superávit, gastemos la plata en lo que es, para lo que es que es el deporte, hacerles la consulta a ver y si no están esas disciplinas, cuál es la razón por la cual no se están desarrollando en nuestro cantón, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: podemos tomar el acuerdo correspondiente consultándole a la Junta Directiva del Comité de Deportes, qué está pasando con el desarrollo de las disciplinas de ciclismo, de triatlón, si en este momento existen, quién las está entrenando, ciclismo más que todo que sabemos que siempre hemos tenido representación y buenos ciclistas en el cantón, ver qué es lo que está pasando con esa disciplina, quién las está entrenando y si existe en este momento, sabemos que juegos nacionales don Luis los acompañó, pero después de juegos nacionales qué pasó, si él continúa con algún tipo de entrenamiento ciertos días, acá en Poás o qué, qué ha pasado, nada más, queremos que nos informen qué ha pasado con esa disciplina, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, adelante Fernando. ----------

El Regidor, Fernando Trejso Madrigal, comenta: tal vez con respecto al mismo tema, más bien que ellos nos notifiquen, además del ciclismo y el triatlón, cuáles disciplinas no estamos trabajando en el cantón y por cuáles razones, porque es muy importante visualizar que ese presupuesto que ellos asignan a las diferentes disciplinas para juegos nacionales y para desarrollo en el resto del año, ver cuáles están por fuera y por cuáles razones, básicamente es que nos cuenten, hay gente que dice, pero es que tal disciplina no está y la otra tampoco y la otra tampoco y prestan mucha atención a esta y esta disciplina y son comentarios de la gente, entonces preguntarles cuáles disciplinas no tenemos activamente en el cantón y por cuáles razones, diría yo más bien. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, vamos a tomar el acuerdo correspondiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1175-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde respecto al desarrollo de la disciplina de ciclismo en el cantón. SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás que informe a este Concejo Municipal: a) Si actualmente se están desarrollando en el cantón las disciplinas de ciclismo o triatlón. b) En caso afirmativo, quiénes son

las personas encargadas de los procesos de entrenamiento y cuál es la modalidad de trabajo vigente. c) En caso negativo, las razones por las cuáles dichas disciplinas no se están desarrollando actualmente. d) Cuáles otras disciplinas deportivas no se encuentran activas en el cantón y las razones respectivas. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

3-La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos tengo dos asuntos varios. El primero recordarles a todos los compañeros que el jueves a las cuatro tenemos la reunión de jurídicos para ver lo del Comité de Deportes, todos los que puedan venir, ya se envió la convocatoria, pero para recordarles igual. ----------

b-Y segundo es que me buscaron un montón de vecinos para hablar sobre la granja Lacko que, yo creo que ya eso se ha tratado en algún otro momento, no aquí en el Concejo, pero ellos sí han presentado denuncias, han hablado con el Ministerio de Salud con SENASA con todo y los olores de esa granja, o sea, es que es insoportable de verdad, queda en Ratoncillal, y digamos Santa Rosa, calle San José, el Cedro, todos esos lugares huelen demasiado, pero demasiado feo, es ya insoportable y se han hecho convocatorias y así y no resuelven nada, entonces yo quisiera que tal vez por parte del Concejo tomemos un acuerdo enviando día al Ministerio de Salud y a SENASA un informe, pero ya real o no sé qué más se puede hacer, porque esos olores es demasiado y yo sé que la municipalidad tal vez no tiene mucho que hacer en eso, pero sí es que ya es demasiado las escuelas, los chiquitos, cerca de ese lado, viven unas personas que están con cáncer, están llevando un tratamiento súper fuerte y no se puede regular y es demasiado, Calle Rojas se llama ahí. --------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vieras que, curiosamente yo tengo una vecina que trabaja ahí es administradora y ella me decía, yo le había comentado a ella hace un tiempo cuando en Facebook empezaron a publicar y eso de los malos olores y ella me decía que ya había ido SENASA, que había ido el Ministerio de Salud y todo y que ellos todos lo están manejando de forma correcta, entonces yo no sé, si nosotros tenemos potestad para decirles a ellos o a no sé, es que es una empresa privada y nosotros no sé si tenemos esa potestad irregular esa parte, pero yo digo que si ellos estuvieran haciendo algo mal que yo no puedo decir que sí o no, es lo que ella me comentó ya el Ministerio de Salud les hubiera clausurado o ya SENASA les hubiera dado alguna orden de medidas paliativas, no sé, ahí me entra la duda, yo sé que a veces huele muy feo, yo sé

pero, la situación es si realmente son ellos o si es algo más, hay que ser cuidadosos porque uno no puede saber. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muy buenas noches, primeramente, compañeros y compañeras, don Carlos. Mira, yo he tenido siempre mucho acercamiento con las personas de la granja, principalmente con don Greivin, el Abogado y le he traslado muchas situaciones de los vecinos que les ha afectado el olor, la única, por así decirlo, torta que han dicho, sí fue culpa de nosotros y fue un error técnico, fue una vez que iban con el camión lleno de boñiga, creo, se abrió la tapa en San Juan y transitó ahí por Churruca y eso fue terrible, entonces, dijeron fue un error humano. Con el tema de la granja ya ellos han tenido varias reuniones con el Ministerio de Salud, con vecinos y se han hecho muchas gestiones y esto y lo otro, yo creo que ya que el Ministerio de Salud tiene que tener un expediente de los procesos que han realizado con dicha granja, a lo cual yo creo también que sería conveniente solicitarle al Ministerio de Salud ver cómo está el expediente, qué resoluciones han tomado, porque sí, lamentablemente los olores es siempre, pero son intermitentes, a como puede ser un día a las 9:00 de la mañana, puede ser otro día a las 4:00 de la tarde, puede ser otro día a las 2:00 de la tarde, a la hora que el Ministerio desea monitorear, no lo logra captar, entonces ahí hay reos, hay problemas y los vecinos se quejan y pueden decir, es que la municipalidad no hace nada, una cosa y la otra y bueno, en ese sentido, cuando sucede esto, yo le pregunto al Abogado, cómo están trabajando la boñiga y cómo están trabajando la cuita, cómo está este asunto, ellos me dicen, no, no, todo está en regla, todo está sin ningún problema, yo cuando era Síndico tuve que ir ahí y me recibió Mrs. Tony, que es el dueño de ahí y vimos los procesos todo muy limpio, etc. sin embargo, sigue existiendo el mismo problema, yo creo que tal vez se le puede solicitar al Ministerio de Salud también el expediente, como para conocer cómo ha sido o qué resoluciones han tomado con respecto al tema y además insistir en el tema y ver qué se puede hacer. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es un tema repetitivo, pero es un tema que nosotros desde la municipalidad también hemos tenido acción, si uno va a esa planta, es una cosa que normalmente las plantas, pero no, eso es una tecnología impresionante, lo que pasa es que estamos hablando de 250.000 gallinas, todas las cuitas son recogidas por bandas transportadoras y las llevan hasta un sitio, y en todo, en todo lo que tiene que ver con normativa, la granja ha cumplido, tiene permiso de SETENA, tiene permiso del Ministerio de Salud, tiene

permisos de la municipalidad, tiene los alineamientos del INVU, la granja cumple, el tema de los olores sí es un tema complicado, porque resulta que bueno, no solamente pasa ahí, uno va allá por donde está la planta de Montecillos y también hay olores y la planta esta y la planta otra realmente ellos acaban de hacer una inversión enorme en construir un sistema para secar la cuita, han venido trabajando el tema, porque es que la cantidad de cuita que produce 1/4 de 1.000.000 de gallinas es una cantidad enorme, pero han estado invirtiendo en un sistema que las meten y la secan, parece ser que una vez que la pasan al patio la tienen que mover, como parte del proceso y que en ese proceso de moverla es donde sale el olor, pero digamos que no es todo el día, lo que pasa es que, la tiene que mover para mejorar el proceso, entonces ahí ha ido el Ministerio de Salud, han revisado todo el proceso, digamos de secado de eso, y la municipalidad como tal, ha cumplido de que se den los permisos de construcción de todo lo demás, el SENASA ha cumplido, es más, esas gallinas viven en una jaulita cada gallina con el agua y la comida y todo lo demás, es una cosa impresionante, el condominio tiene como 10 metros de altura y ahí están las gallinas trepadas para arriba, adentro donde están las gallinas, ahí me puede servir un almuerzo, esa cosa es súper limpia, con aire acondicionado, todo lo demás, el tema está en la planta de tratamiento de la cuita y mientras cumplan el Ministerio de Salud no va a ir a cerrar, SENASA no va a ir a cerrar, ese es un tema complicado, pero sí ha habido un seguimiento constante al tema, se han hecho muchísimas reuniones, se han hecho invitaciones, se han hecho estudios técnicos, se han desarrollado tecnología, solo esa máquina de secado les costó como $200.000 para el tema de hacer pasar por un túnel para quitarle humedad a la cuita y bueno sí, es un tema complicado, porque posiblemente a la gente le moleste, por el otro lado, que le cierren esa granja con todo lo que tienen está difícil, porque está cumpliendo, y no necesariamente lo que hay es contaminación, o sea, son olores que siempre suceden, o sea el que viven cerca de una planta de tratamiento y aguas residuales, siempre va a haber algún nivel de olor, el que vive cerca de no sé, a nosotros nos parece en San Rafael con el beneficio, cuando viene la época de zafra del café, siempre nos duele el centro porque el agua viene y qué hace uno, porque si nos vamos a las normas sí están cumpliendo con la norma de vertidos y con todo lo demás, entonces sí, es un tema complicado, pero sí me consta que la empresa ha hecho una gran cantidad de esfuerzos e inversiones en tratar de resolver el problema y ahora está complicado, porque el precio de los huevos se ha caído, eso es para el público, según me comentan, el punto de equilibrio están en 1200 y en este momento las corporaciones como

Walmart y todas estas lo están pagando a 600 pesos el kilo, entonces, ahora yo diría que con ese precio posiblemente la granja cierre, pero por falta de rentabilidad, porque si está complicado, pero sí es un tema, no sé hasta dónde, tal vez pedirle al Ministerio de Salud un informe debido a las denuncias, o sea que el Ministerio informe cuál es el estado actual de la granja. ----------

La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: yo no estoy diciendo que ellos incumplan o no incumplan o que estén fuera de la ley o no, pero la cuestión es que hay que hacer algo, tal vez puedan manejarlo de una manera mejor o algo así porque, todos los vecinos están súper enojados, pero hablo de todo Calle San José, el Cedro, el Norte, Santa Rosa, Ratoncillal, toda esa parte llega, pero agarra como más para el lado de Occidente, tal vez como más para Grecia es demasiado terrible, de hecho, lo estaban abordando en la municipalidad de Grecia, ahora, pues lo quieren remitir un poco más, están súper enojados, dicen que lo van a trasladar a donde tengan que llegarlo, no saben si es con la con la Contraloría de los Habitantes, o qué tienen que hacer, porque quieren hacer conciencia, no quieren que se cierre, pero que se lleve un proceso mejor, porque de verdad es insoportable en las escuelas, o sea, todo huele demasiado feo, es que es o sea, no es como un olorcito ahí o una pasadita, no, es que es en diferentes horarios, claramente porque no es siempre como en la misma hora, pero es demasiado terrible, entonces no sé si SENASA o quién les puede ayudar con un proceso que sea menos terrible, no sé algo, pero por lo menos, tal vez si desde el Concejo se manda algo del Ministerio que nos informen para poder por lo menos responderle a los vecinos, porque de verdad es demasiado molesto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es correcto, como se mencionó, aquí es competencia Ministerio de Salud, SENASA, como lo manifestó el señor Alcalde, según entiendo, existen precedentes de visitas y demás, entonces sería más bien solicitarle al Ministerio de Salud informen a este Concejo debido a denuncias de los vecinos del lugar, cuál es la situación de la Granja Lacko, que se encuentra en Calle Rojas, distrito de San Rafael, hacerle esa solicitud al Ministerio de Salud para poderle indicar a los vecinos, cuál es la situación, debido a que ellos se quejan de malos olores y existen varias denuncias que han llegado a oídos de este Concejo Municipal, entonces vamos a tomar el acuerdo para hacerle esta solicitud al Ministerio de Salud, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1176-02-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por

la Regidora, Viviana Víquez Quesada, respecto a denuncias por parte de vecinos del sector de Calle Rojas, distrito de San Rafael, relacionadas con la situación de la denominada "Granja Lacko". SE ACUERDA: Solicitar formalmente al Ministerio de Salud, que informe a este Concejo Municipal cuál es la situación actual de la Granja Lacko, ubicada en Calle Rojas, distrito de San Rafael, así como las acciones de inspección, control o seguimiento que se ha realizado. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO NO. VIII ----------

Mociones y acuerdos. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy no tenemos mociones ni acuerdos, sólo le recuerdo la Sesión Extraordinaria del próximo jueves, en donde tendremos la visita de dos Diputadas electas, la del Frente Amplio Sigrid Segura y Katia Ulate que es la de Pueblo Soberano del cantón de Grecia. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con veintidós minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
